



2.6

Bogotá D.C., abril 2023

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL
REVISIÓN DE LA CUENTA MODALIDAD NO PRESENCIAL**

MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA

VIGENCIA 2022

PVCFT 2023



Juntos Fortalecemos
El Control Fiscal



2.6

Bogotá D.C., abril 2023

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL
REVISIÓN DE LA CUENTA MODALIDAD NO PRESENCIAL**

**MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2023**

PVCFT 2023

Contralor de Cundinamarca

CARLOS AGUSTO WILCHES VEGA

Contralora Auxiliar

JUSBLEIDY VARGAS ROJAS

Directora Operativa de Control Municipal

DIANA CAROLINA FRANCO RODRÍGUEZ

Subdirectora de Fiscalización Nivel Municipal

HELEM ALEJANDRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Auditor

HELEM ALEJANDRA SÁNCHEZ
Técnico II

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL.....	5
1.1 HECHOS RELEVANTES	5
1.2 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	5
1.3 CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	6
1.4 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	6
1.5 CONSOLIDACIÓN DE OBSERVACIONES.....	6
1.6 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	6
2. REQUERIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
3.1 REVISIÓN DE LA CUENTA	9
3.1.1 EVALUACIÓN ÁREA ESTADOS FINANCIEROS.....	10
3.1.2 EVALUACIÓN ÁREA PRESUPUESTAL.....	16
3.1.3 EVALUACIÓN ÁREA CONTRACTUAL	30
3.1.4 EVALUACIÓN ÁREA GESTIÓN	31
3.1.5 EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO.....	32
3.1.6 EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	33
3.1.7 EVALUACIÓN PUNTOS DE CONTROL	33
3.1.8 EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL.....	34
4. TABLA DE HALLAZGOS.....	37

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Doctor

DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA

Alcalde Municipal

Calle 7 13 - 33

alcaldia@sasaima-cundinamarca.gov.co

Sasaima - Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las Facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, practicó Auditoría Financiera y de Gestión, de revisión de la cuenta al Municipio de Sasaima Cundinamarca, la cual fue incluida en Memorando de asignación de Auditoría No. 021 del 7 febrero de 2023, de la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Este proceso desarrolló la etapa de planeación y ejecución del trabajo, de conformidad con las anteriores normas, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente informe.

Por lo cual, es importante indicar que es responsabilidad de la Administración Municipal de Sasaima Cundinamarca, del contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Cundinamarca, quien a su vez tiene el compromiso de producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Las observaciones encontradas se dieron a conocer a la administración municipal de Sasaima Cundinamarca durante el desarrollo de la Auditoria y en el preinforme preliminar remitido el 18 de abril del 2023, recibiendo respuesta el 20 de abril de 20223, a través del correo electrónico gcarvajal@contraloriadecundinamarca.gov.co, observaciones que fueron analizadas y tenidas en cuenta cuando fueron pertinentes y en los casos que fueron soportadas.

Dada la importancia estratégica que el municipio de Sasaima - Cundinamarca tiene para el Departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 HECHOS RELEVANTES

Según la Resolución 0045 del 28 de enero de 2021 "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, se unifica la información que deben presentar los sujetos de control a la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", establece en su artículo decimotercero (13) que la Contraloría de Cundinamarca, mediante proceso auditor y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT para el Departamento de Cundinamarca, revisará la información que los responsables fiscales presenten sobre su gestión fiscal con el propósito de emitir pronunciamientos articulados e integrales sobre la oportunidad, razonabilidad y coherencia de las cifras reportadas por el sujeto de control.

Por lo cual dando aplicación al procedimiento señalado en la Resolución 0693 del 28 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se reglamenta el proceso auditor en la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" se procedió a realizar el análisis de cada uno de los formatos reportados en los dos aplicativos del Sistema Integral de Auditoría, concluyendo que cumplen con lo establecido en la Resolución 0045 del 28 de enero de 2021 y lo señalado en la Circular 010 del 7 de abril de 2020, con excepción de los siguientes formatos:

ÁREA FINANCIERA

Se evidencia que se presentaron diferencias entre los formatos F-05 y el Formato F -01 El formato F -03 cuentas bancarias, al realizar el cruce de la información se presentaron diferencias con los formatos F01, f-97, CHIP Contaduría.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996, Contraloría de Cundinamarca evaluó los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros determinados en la metodología del formato PM01-PR05-F06 Evaluación Control Fiscal Interno Revisión de la Cuenta.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la calidad y la eficacia del Control Fiscal Interno del Municipio de Sasaima Cundinamarca, por la vigencia fiscal de 2022, conceptúa un Nivel de Riesgo de la Calidad y Eficiencia bajo, dando un Total de la

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Evaluación del 94%, como **Efectivo**, sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno bajo.

1.3 CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el Memorando de Asignación de Auditoria No. 021 del 7 febrero de 2023, en lo informado por la subdirección de Análisis Municipal, "*no se encuentran planes de mejoramiento*", por correspondiente en el desarrollo de esta Auditoria no se evalúa.

1.4 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Municipio de Sasaima rindió la cuenta donde se evidencia su descargue y cierre de la información correspondiente a la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca, a través de la Resolución 0045 del 28 enero de 2021 y sus modificaciones en el aplicativo SIA Contralorías, "*Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, se unifica la información que deben presentar los sujetos de control a la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **favorable** lo que se describe de manera más detallada en el Capítulo 2 Resultados de la Auditoría del presente informe, de acuerdo con una calificación de 96.8%, puntos sobre 100 puntos.

1.5 CONSOLIDACIÓN DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el resultado del informe, se han establecido tres (3) hallazgos con incidencia de carácter administrativo.

1.6 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría adelantada, preliminarmente, **Se Fenece** la cuenta rendida por el Municipio de Sasaima de la vigencia fiscal 2020, como resultado del concepto de la revisión de la cuenta Favorable con una calificación de 96% y el Concepto del Control Fiscal Interno Efectivo con una calificación de 94%.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

CONCEPTO CONTROL FISCAL INTERNO CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA	EFECTIVO	CON DEFICIENCIAS	INEFECTIVO
FAVORABLE	FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO
DESFAVORABLE	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

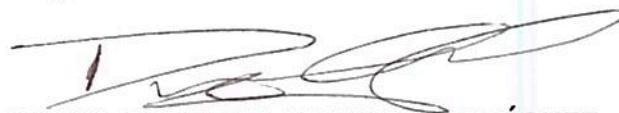
2. REQUERIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, el Municipio de Sasaima debe diseñar un Plan de Mejoramiento de acuerdo con la Resolución 0278 del 25 de mayo de 2021, modificada parcialmente por la Resolución 001 del 3 de enero de 2022; que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Cundinamarca dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe por parte de la entidad vigilada.

Aprobó



JUSBLEIDY VARGAS ROJAS
Contralora Auxiliar



DIANA CAROLINA FRANCO RODRÍGUEZ
Directora Operativa de Control Municipal



HELEM ALEJANDRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Subdirectora de Fiscalización Nivel Municipal

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 REVISIÓN DE LA CUENTA

Cumplimiento Términos Rendición de Cuenta

Evaluados los formatos rendidos en los aplicativos SIA Contralorías y SIA Observa, correspondiente a la vigencia 2022, se evidencia que la matriz de evaluación de cuentas, da como resultado un porcentaje del 97.6%, es decir concepto favorable, como se indica a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.3	0.3	29.19
Calidad (veracidad)	95.9	0.6	57.57
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			96.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Se concluye que la cuenta, se descargó y cerró oportunamente de acuerdo al diligenciamiento de los formatos y sus anexos.

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el memorando de asignación de auditoría encargo No. 021 del 7 de febrero del 2023 y del memorando de planeación, se observó lo siguiente:

- Como se evidencia que el código del contrato frente de suscripción y fecha de inicio son de vigencias diferentes, para verificar cual es la fecha real en la ejecución del proceso auditor.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

3.1.1 EVALUACIÓN ÁREA ESTADOS FINANCIEROS

Al realizar el descargue de la plataforma del chip de información contable convergencia correspondiente al corte 01-10-22 al 31-12-22 se procedió a realizar el cruce de esta:

ACTIVOS	PASIVO	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS	COSTOS	
62.190.550.364,00	21.597.242.849,00	39.402.198.194,00	15.998.393.186,00	807.283.902,00	0,00	F-01
62.632.151.525,50	21.781.598.546,62	40.850.552.978,88	16.399.631.345,85	964.950.933,33	434.680.412,52	CHIP
62.632.151.525,50	21.781.598.546,62	40.850.552.978,88	16.399.631.345,85	837.793.653,77	434.680.412,52	F-97 E.F

Al realizar la confrontación entre los rubros analizados en las notas a los estados contables y el formato F01. AGR- catálogo de cuentas, contra F- 97 y el CHIP de la contaduría, estos no son concordantes, es decir, que en el formato F-01 catálogo de cuentas se presentan diferencias en el aplicativo SIA Contraloría, por esta razón los saldos registrados no son congruentes con lo confrontado. (1A Hallazgo)

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

"Al realizar la confrontación entre los rubros analizados en las notas a los estados contables y el formato F01. AGR- catálogo de cuentas, contra F-97 y el CHIP de la contaduría, estos no son concordantes, ya que de acuerdo al Instructivo No. 002 de 2022 emitido por la CGR se permitía el cierre contable hasta el 28 de febrero de 2023; conforme a ello esta Entidad a la fecha del Informe al SIA AUDITORIA INTEGRAL no se había realizado cierre Contable presentando los Estados Financieros de la Vigencia anterior, mientras que al rendir el Informe del Chip ya existía un cierre contable que coincide con los Estados Financieros. Lo anterior basado en certificación emitido por el Contador Municipal del día 15 de febrero de 2023, la cual se anexa junto con Estados Financieros de la vigencia 2022".

CONCLUSIONES CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

La respuesta dada por el sujeto de Control, no controvierte lo observado por el auditor, si bien es cierto que la contaduría amplía su plazo para la rendición de la información contable, la información rendida en el aplicativo SIA Contraloría es reglamentada en el artículo quinto de la resolución No. 045 del 21 enero de 2021, expedida por la Contraloría de Cundinamarca. La información en ambas plataformas deben ser razonables tanto en CHIP Contaduría como SIA Contraloría, dado que a la fecha de rendición de ambas cuentas se realizó el cierre contable de la vigencia anterior. Por lo tanto se mantiene la observación y se determina un hallazgo con incidencia administrativa para seguimiento a través del plan de mejoramiento que apruebe este ente de control.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

- Verificar que las notas a los estados financieros y/o revelaciones hayan sido cargadas al aplicativo SIA Contraloría y que estas, corresponden a lo informado en el Formato F01 y el CHIP de la Contaduría.

ACTIVOS

- Efectivo: (1.1) \$8.619.593.614,14
- Inversiones: (1.2) \$7.200.340,00
- Cuentas por cobrar: (1.3) \$3.746.521.876,92
- Prestamos por cobrar: (1.4) No se registra en las variaciones
- Inventarios: (1.5) No se registra en las variaciones
- Propiedades planta y equipo: (1.6) \$25.254.220.500,98
- Bienes de uso público e histórico y cultural: (1.7) \$16.867.933.174,64
- Otros activos:(1.9) \$8.136.682.018,82

PASIVOS

Así mismo, se revisó la correcta clasificación de los pasivos en las partidas: Corriente y No corriente, conforme al marco normativo las políticas contables debidamente establecidas por el municipio, tales como:

- Prestamos por pagar: (2.3) \$179.957.157,72
- Cuentas por pagar: (2.4) \$3.074.691.798,79
- Beneficios de los empleados: (2.5) \$5.063.351.015,00
- Provisiones:(2.7) \$ No se registra en la variación
- Otros pasivos: (2.9) \$13.463.598.575,11

CODIGO	CONCEPTO	BALANCE	CHIP	DIFERENCIAS
1	ACTIVOS	47.038.864.251,97	47.038.864.251,97	-
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8.619.593.614,14	8.619.593.614,14	-
12	INVERSIONES INSTRUMENTO DERIVADOS	7.200.340,00	7.200.340,00	-
15	INVENTARIOS	3.746.521.876,92	3.746.521.876,92	-
16	PROPIEDADES Y PLANTA Y EQUIPO	203.665.396,09	203.665.396,09	-
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURAL	25.254.220.500,98	25.254.220.500,98	
19	OTROS ACTIVOS	16.867.933.174,64	16.867.933.174,64	-
2	PASIVOS	4.178.867.228,62	4.178.867.228,62	-
23	PRESTAMOS POR PAGAR	179.957.157,72	179.957.157,72	
24	CUENTAS POR PAGAR	3.079.691.798,79	3.079.691.798,79	-

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5.063.351.015,00	5.063.351.015,00	-
29	OTROS PASIVOS	13.463.598.575,11	13.463.598.575,11	-
3	PATRIMONIO	40.850.552.978,88	40.850.552.978,88	-

Como se evidencia en el análisis realizado, se concluye que las cuentas mencionadas anteriormente no presentan diferencias con respecto a los formatos rendidos, por lo cual no se presentan observaciones.

- *Evaluar la ecuación contable, en donde: activos = Pasivos (+) Patrimonio.*

CONCEPTO	VALOR
ACTIVO	62.632.151.525,50
PASIVO	21.781.598.546,,62
PATRIMONIO	40.850.552.978,88
PASIVO +PATRIMONIO	62.038.864.251,97

Los activos comprenden los bienes y derechos, constituyen la parte positiva de los mismos, el pasivo incluye las obligaciones y comprende la parte negativa, puesto que son las deudas del municipio, mientras que el patrimonio incluye el capital invertido, representa todo lo que el municipio tiene realmente, después de pagar sus deudas.

Analizada la ecuación contable anterior, se deduce que la clasificación de débitos y créditos de las cuentas de balance, aparentemente se realizaron de manera correcta.

Por lo anterior, se concluye que el valor de los activos es mayor que los pasivos, por lo cual, el municipio de Sasaima, cuenta con una posición patrimonial positiva, esto indica una situación favorable, para este, ya que los bienes y derechos superan las obligaciones.

- *Analizar en los estados de resultado el comportamiento de los ingresos y gastos*

TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	COSTOS	EXEDENTE
16.399.631.345,85	14.837.793.653,77	434.680.412,52	1.127.157.279,56

Para la vigencia 2020, los ingresos presentan un valor de \$16.399.631.345,85, de los cuales los más representativos corresponden a transferencias con el 72,0%, seguido de los ingresos fiscales (En los ingresos fiscales, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Municipio a través de impuestos, contribuciones, tasas, multas,

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales), dentro de estos se destacan los impuestos con un porcentaje de 20.9%.

Dentro de las transferencias (Recaudo correspondiente a Transferencias y subvenciones que incluyen los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe Municipio de otras entidades públicas, como el sistema general de participaciones), se destacan, el sistema general de participaciones con el 39.0%, seguido de ingresos por regalías con el 2.35%.

- *Confrontar los saldos reflejados en el formato F-03 (Bancos) frente a la información reportada en los estados contables*

Cuenta	Formato F01	Formato F03	Formato F97 anexo 1	CHIP Contaduría
Cuenta Corriente	1.202.032.919,00	1.413.551.531,78		1.426.355.595,71
Cuenta Ahorro	7.023.757.368,00	7.159.220.673,52		7.023.757.368,37
Depósito Fondo de Solidaridad Redistribución	169.480.650,00	169.480.650,00		169.480.650,06
Total	\$8.395.270.937,00	\$8.742.252.855,00	\$8.619.593.614,14	\$8.619.593.614,14

Como podemos evidenciar en el cuadro anterior, al revisar los formatos y realizar el cruce se evidencia que se presentan diferencias entre los formatos F-01 catálogo de cuentas, contra los F-03 bancos, formato CHIP contaduría, igualmente en el formato F-97 (anexos depósitos *instituciones financieras*) se reporta el saldo total 8.619.593.614,14, (2A Hallazgo)

"Al momento de elaborar los formatos F01 y F03 se presentó variación de cifras como consecuencia de hacer cierres de conciliaciones, las cuales se ven reflejados en el CHIP Contaduría. Se tomaron medidas contables para que este tipo de diferencias no se vuelvan a presentar y las cifras reportadas coincidan en los diferentes tipos de informes que se presentan".

CONCLUSIONES CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

La administración municipal de Sasaima, acepta la observación donde se evidencia que se presentó una diferencia en el formato F-03 lo rendido en el SIA Contraloría. Por lo tanto se mantiene la observación y se determina un hallazgo con incidencia administrativa para seguimiento a través del plan de mejoramiento.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

EVALUAR INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros Vigencia 2020

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

Capital de Trabajo: 62.632.151.525,50 – 21.781.598.546,62

Capital de Trabajo: 40.850.552.978,88

En este indicador que el Municipio de Sasaima una vez pagando todas sus obligaciones queda con un excedente de capital de trabajo para el curso normal de sus actividades en un total de \$40.850.552.978,88 lo cual es positivo en el proceso y desarrollo de su actividad a corto plazo.

Razones Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

Razones Liquidez: 62.632.151.525,50 / 21.781.598.546,62

Razones Liquidez: 2.87

El municipio de Sasaima Cundinamarca, dentro del transcurso normal de su actividad por cada peso que debe tiene 28,7, para cubrir el pasivo corriente, esto es un indicador positivo, ya que cuenta con una cantidad efectiva para cancelar sus obligaciones a corto plazo.

Prueba Acida: (Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente

Prueba Acida: (62.632.151.525,50 - 00) / 21.781.598.546,62

Prueba Acida: 2.87

El Municipio de Sasaima dentro del transcurso normal de su actividad tiene 2.87 pesos sin contar con inventarios para cancelar cada peso que debe a corto plazo

- Verificar la información de propiedad, planta y equipo sobre adquisiciones y bajas de la vigencia (formato F-05A) y el inventario (Formato F- 05B).

Formato F-05 B Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas:

Al realizar el cruce entre el formato F – 05 A, contra el formato F-01 catálogo de cuentas código 16 (propiedades planta y equipo), correspondiente a la columna de débitos se registra un valor \$2.266.477.777, por lo anterior no se presentan diferencias.

Formato F-05 B Propiedad Planta y Equipo Inventario:

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Igualmente con el Formato F05-A, contra Formato F-01 catálogo de cuentas código 15 no se registran movimientos, la Secretaria del Comité de Bajas la Señora Lidia Sofía Morales Palacios (Técnica Auxiliar Almacén) en el cual indican que no efectuaron bajas de bienes muebles y tecnológicos de propiedad del municipio de Sasaima, durante la vigencia 2022.

En la revisión del formato F- 5B (código 15 que corresponde a Propiedad Planta y Equipo Inventario), frente al formato F-01 catálogo de cuentas), se puede establecer que no se registran movimientos.

- Revisar el estado de los recursos del crédito (deuda pública) y que hayan adquirido compromisos hasta tanto no hayan perfeccionado los contratos de empréstitos y/o ingresado los recursos.*

Rendición de la Cuenta Mensual deuda Pública

En la revisión a los formatos de la deuda pública, en su diligenciamiento se describe un valor \$179.863.423,00, los cuales fueron rendidos dentro los términos señalados en el aplicativo SIA Contralorías.

- Verificar el resultado de la evaluación bajo el Formato CGN2016 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE del CHIP e identificar las inobservancias que se presenten frente a la gestión contable*

El municipio de Sasaima, obtuvo una calificación de la evaluación del Control Interno Contable de 4.87, conforme se evidencia en el formato del CHIP de la Contaduría General de la Nación; de igual amanera, en el siguiente cuadro se describen los códigos en los que la entidad fue evaluada parcialmente, junto con las debilidades, fortalezas y recomendaciones.

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	PROMEDIO
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	NO	no se ha realizado al no tener el cálculo de la depreciación	0,20
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	No se ha realizado	

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

1.2.2.3	.22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	No se ha realizado	
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	NO	No se ha realizado	

En cuanto a las debilidades a la depreciación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo se debe solicitar la actualización contablemente al finalizar cada periodo,

EVALUACIÓN ÁREA PRESUPUESTAL

PLANEACIÓN PRESUPUESTAL

- *Solicitar la normatividad vigente expedida por las entidades territoriales respecto a las disposiciones contenidas para la programación, elaboración aprobación y ejecución del presupuesto.*

La administración Municipal se ampara a lo normado en el Estatuto Orgánico Presupuestal mediante Acuerdo No 011 de noviembre de 2015, "Por medio del cual se actualiza el Estatuto Presupuestal del Municipio de Sasaima Cundinamarca."

- *Verificar que el acto de aprobación del presupuesto tenga sus tres partes fundamentales: Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales; aplica para todas las entidades estatales.*

En la revisión al Acuerdo No. 011 del 17 de diciembre de 2021, se encuentran los ingresos los gastos y sus disposiciones generales de la siguiente manera:

Consideraciones

Primera Parte: Presupuesto de Rentas Recurso Capital

Segunda Parte: Presupuesto de Gastos

Tercera Parte: Disposiciones Generales

- De las Rentas y Recursos de Capital
- De los Gastos
- Clasificación y Definición de los Gastos
- Gastos de Funcionamiento
- Otras Disipaciones

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

De lo anterior descrito el presupuesto del Municipio de Sasaima esta discriminado en su estructura para su ejecución, no se presenta observación alguna.

- Verificar que el acto administrativo de liquidación o desagregación del presupuesto este discriminado el presupuesto al máximo nivel y clasificado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, y que se encuentra consolidado de acuerdo con el CHIP: Consolidado de Hacienda e Información Pública.*

FORMATO F-06 – Ejecución Presupuestal de Ingresos}

CONCEPTO	FORMATO SIA F06 \$	CGR – PRESUPUESTAL (categorías programación de ingresos y ejecución de ingresos) \$	DIFERENCIAS \$
Presupuesto Inicial	13.163.547.412,00	13.163.547.412,00	
Adiciones	10.611.162.754,00	-	
Reducciones	250.115.273,00	-	
Presupuesto definitivo	23.524.594.891,00	23.524.594.891,00	
Recaudos	22.210.052.512	22.210.052.512	SIN DIFERENCIA

FORMATO F-07 Ejecución Presupuestal Gastos

CONCEPTO	FORMATO SIA F07 \$	CGR – PRESUPUESTAL DE GASTOS \$	DIFERENCIAS \$
Presupuesto Inicial	13.163.547.412,00	14.408.404.388,00	14.408.404.388,00
Adiciones	10.611.162.754,00		0
Reducciones	250.115.273,00		0
Créditos	942.731.929,00		0
Contra Créditos	942.731.929,00		0
Presupuesto Definitivo	23.524.594.891,00	15.000.000.000,00	0
Compromisos	19.953.900.484,00	19.628.014.117,00	0
Obligaciones	16.392.000.318,00	16.076.638.309,00	0
Pagos	16.120.816.738,00	15.805.454.730,00	0

Confrontada la información rendida en los formatos – F- 07 y F-06, con el presupuesto de ingresos y gastos se evidencian que no se presentaron diferencias.

- Evaluar para el Sujeto de Control que aplique, los COMPES asignados para Resguardos Indígenas y su ejecución conforme lo establecido el Decreto 111 de 1996 y Decreto 1953 de 2014.*

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

En la revisión a la Página del Ministerio de Hacienda, no se evidencia del registro de resguardos indígenas, como tampoco en la revisión de los egresos al formato F- 07 del municipio de Sasaima, no se contemplan de erogaciones, y con certificación del 28 de febrero 2023, la Secretaria de Hacienda la Señora Liliana Isabel Guevara, que el municipio de Sasaima no recibe recursos asignados por concepto de resguardos indígenas.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN		Sistema General de Participaciones Pesos Corrientes		SICODIS
		Ficha SGP por Entidad		
Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPP 4/02/2023 16:36				
Entidad				
Sasaima - Cundinamarca				
Vigencia Reporte				
2022				Pesos Corrientes
Concepto	Última Doceava 2021	Once Doceavas 2022	Total Acumulado	
Educación	0	280,336,539	280,336,539	
Prestación de Servicios	0	0	0	
Calidad	0	280,336,539	280,336,539	
Matrícula Gratuita	0	157,854,256	157,854,256	
Matrícula Oficial	0	122,484,183	122,484,183	
Salud	181,728,905	2,132,262,239	2,313,991,144	
Régimen Subsidiado	164,669,787	193,159,742	2,006,429,529	
Salud Pública	17,059,118	200,502,497	217,561,615	
Prestación de Servicios	0	0	0	
Agua Potable	66,504,345	760,920,331	827,324,676	
Propósito General - Destinación	218,112,328	2,578,365,812	2,796,478,140	
Libre Destinación	91,607,178	1,082,913,641	1,174,520,819	
Deporte	5,101,733	57,115,337	62,217,070	
Cultura	3,826,300	42,836,503	46,662,803	
Libre Inversión	117,577,117	1,324,106,159	1,441,683,276	
Fonpet(2)	0	71,394,172	71,394,172	
Alimentación Escolar	2,709,996	32,029,001	34,828,997	
Ribereros	0	0	0	
Resguardos Indígenas	0	0	0	
Fonpet	6,872,718	95,368,692	102,241,410	
Primera Infancia	0	0	0	
TOTAL SGP	476,018,292	5,879,182,614	6,355,200,906	

- Verificar que no se esté combinando el presupuesto de la vigencia con el del sistema general de regalías.

Al analizar los formatos F-06 Ejecución presupuestal de ingresos y F07- Ejecución presupuestal de gastos, no se evidencia que las regalías se reportan en formatos diferentes la incorporación de estos recursos en el presupuesto, en el formato F-16 1B no se evidencia registros de regalías.

- Revisar la legalidad del trámite y los actos administrativos que aprobaron y liquidaron el presupuesto de la vigencia auditado.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Se establece que el acto administrativo, mediante el cual, se aprobó el presupuesto corresponde al Acuerdo No. 011 del 17 de diciembre de 2021, así mismo este se liquida a través Decreto 095 de 31 de diciembre de 2021, para la vigencia 2022, se estableció que cumple con la legalidad y su aprobación, del cual no se presentan observaciones.

- *Verificar la existencia del sistema presupuestal: Presupuesto de la vigencia, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones y Marco Fiscal de Mediano Plazo.*

Se evidencia que dentro del Formato F99- Anexos adicionales a la cuenta se registra el Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencia 2022 con sus respectivos proyectos.

Se verificó que el municipio de Sasaima, elaboró el marco fiscal de mediano plazo para las vigencias 2020-2023 y su respectivo plan Financiero.

- *Verificar que el PLAN FINANCIERO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN DE GESTIÓN, hayan sido aprobados por las instancias competentes de acuerdo con la entidad evaluada. (CODFIS, COMFIS, junta o concejo directivo).*

El plan operativo anual de inversiones y el plan de gestión, para la vigencia 2022, se rindieron en el Formato F99- Anexos adicionales, así mismo se verificó que el marco fiscal de mediano plazo y el plan financiero, se aprobaron mediante acta de comité del Comfis Municipal del 09 de octubre de 2021.

- *Verificar que el Presupuesto Inversión Social no disminuya en relación con el año anterior. Se recuerda la definición de gasto público social como aquel cuyo objetivo son las soluciones de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendentes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programadas en el funcionamiento de inversión.*

CONCEPTO	2021	2022	VARIACION	% VARIACION
EDUCACION	249,977,737	613,167,371	363,189,634.00	40.77
SALUD	6,369,431,746.00	7,398,211,219.00	1,028,779,473.00	86.09
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	203,495,343.00	611,415,605.00	407,920,262.00	33.28
SECTOR: DEPORTE Y RECREACION	73,482,195.00	342,696,794.00	269,214,599.00	21.44
SECTOR: CULTURA	149,919,119.00	165,066,247.00	15,147,128.00	90.82
DESARROLLO COMUNITARIO Y IENESTAR SOCIAL	2,728,805,547.00	3,219,534,581.00	490,729,034.00	84.76
SECTOR VIVIENDA	171,798,691.00	244,744,465.00	72,945,774.00	70.20
SUBSIDIOS ASIGNADOS	50,140,421.00	100,617,804.00	50,477,383.00	49.83

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

En el cuadro anterior, se evidencia que al comparar las apropiaciones presupuestales para inversión social de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia que los rubros presentan un aumento significativo con la vigencia del 2021, por la cual no se establece ninguna observación

- *Comprobar que la entidad haya aprobado el PAC para el presupuesto de la vigencia. Cuentas por pagar, reservas presupuestales (en el caso que no las hayan incorporado al presupuesto de la vigencia siguiente), antes del 31 de diciembre y que estos se encuentren debidamente aprobados mediante acto administrativo, o se hayan emitido las correspondientes modificaciones cuando se varió el presupuesto. No aplica para las entidades que tiene régimen de empresas industriales y comerciales del estado o sus asimiladas.)*

En la revisión del Aplicativo SIA Contralorías al Formato F-09 (PAC), se evidenció que fue aprobado mediante acuerdo No. 011 del 17 de diciembre del 2021, como también se describen las modificaciones (adiciones y reducciones).

Reservas Presupuestales

La administración municipal con el Decreto No. 002 del 10 de enero de 2023, por medio del cual se constituye las reservas presupuestales de la vigencia 2022, por valor de \$510.591.319,80

Formato F11 Cuentas por pagar

La administración municipal con el Decreto No. 004 del 2 de enero de 2023, en su artículo primero, constituye las cuentas por pagar de la vigencia 2022, por valor de \$289.823.795,74.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

- *Comprobar que el presupuesto haya sido equilibrado entre ingresos y gastos.*

CONCEPTO	VALOR
EJECUCION DE INGRESOS (ACTIVA)	
ESTIMATIVO INICIAL	13.163.547.412,00

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

ADICIONES	10.611.162752,00
REDUCCIONES	25.115.273,00
ESTIMATIVO TOTAL	23.524.594.893,00
EJECUCION DE GASTOS (PASIVA)	
APROPIACION INICIAL	13.163.547.412,00
ADICIONES y CREDITOS	11.553.894.683,00
REDUCCIONES Y CONTRACREDITOS	1.192.847.202,00
ESTIMATIVO TOTAL	23.524.594.893,00

Como se evidencia en el cuadro anterior no se presentan diferencias entre los ingresos y los egresos del presupuesto de la vigencia 2022.

- *Comprobar que se llevan libros de contabilidad presupuestaria: Ingresos, Gastos, vigencias futuras, reservas presupuestales, cuentas por pagar. (Para las entidades que tiene régimen de empresas industriales y comerciales del estado o sus asimiladas no deben constituir reservas presupuestales) (Físicos o magnéticos) Resolución 032 de 2019 CGR. La Secretaría de hacienda Lilia Isabel Guevara Rico, mediante certificación del 2 marzo de 2023, el municipio de Sasaima cuenta con el Software Transfers Web, se tiene los módulos y paciones de fácil acceso totalmente integrados en la nube impuesto predial, nomina, impuesto de industria y comercio, punto de caja, activos fijos, y almacén, contabilidad presupuestario Y/O informe.*
- *Evaluar que los actos Administrativos que modificaron el presupuesto (créditos, adicionales, traslados, aplazamientos, desplazamientos, reducciones, creación de rubros de apropiación, entre otros); y que hayan sido expedidos y aprobados por las autoridades competentes y cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo al tipo de modificación presupuestal.*

En la evaluación a los actos administrativos de los Formatos F08 A y F08B, se evidencia que efectivamente, estos cumplen con los requisitos de aprobación y expedición por las autoridades competentes.

- *Comparar las ejecuciones presupuestales (ingresos y gastos) tomados de la información rendida en los sistemas SIA y las rendidas en el aplicativo CHIP CGR.*

CONCEPTO	VALOR SIA	CHIP
EJECUCION DE INGRESOS (ACTIVA)		
ESTIMATIVO INICIAL	13.163.547.412,00	13.163.547.412,00

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

ADICIONES	10.611.162.752,00	-0-
REDUCCIONES	25.115.273,00	-0-
ESTIMATIVO TOTAL	23.524.594.891,00	23.524.594.891,00
EJECUCION DE GASTOS (PASIVA)		
APROPIACION INICIAL	13.163.547.412,00	14.408.404.000,00
ADICIONES y CREDITOS	11.553.894.683,00	
REDUCCIONES Y CONTRACREDITOS	1.192.847.202,00	
ESTIMATIVO TOTAL	23.524.594.891,00	15.000.000.000,00

Evaluada la información reportada respecto ejecución presupuestal de gastos (pasiva), se presentan diferencias frente al formato SIA Observa contra el formato CHIP Contaduría, (3A Hallazgo)

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Teniendo en cuenta es observación nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. Con respecto a los valores es necesario precisar que los dos informes contienen la misma información sin presentar diferencia, es así como los datos reportados SIA EJECUCION DE INGRESOS, se puede verificar que tanto el estimado inicial como el estimado final cuentan con los mismos valores, por ello se aclara que dentro de la estructura del aplicativo CUIPO no se refleja es la información de la columna para las Adiciones y Reducciones por lo anterior con respeto manifestamos que se debe tener como referente el Valor Inicial y Estimado total el cual no presenta ninguna diferencia.

En cuanto a la Ejecución de Gastos se hace necesario aclarar al grupo Auditor, que una vez exportada la información de la plataforma CHIP.GOV.CO, se puede establecer que el Presupuesto este dividido en Secciones Presupuestales – Personería - Administración Central y Concejo y la sumatoria

1. de las tres es el Presupuesto Inicial y Definitivo de la vigencia, por lo anterior las sumas corresponde a :

Presupuesto inicial

APROPIACION INICIAL(Pesos) ▾
144,084,040
12,747,212,948
272,250,424
13,163,547,412

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Presupuesto Definitivo

APROPIACION DEFINITIVA(Peso)
150,000,000
23,170,349,232
204,245,660
23,524,594,892

Concluyendo así, que la diferencia real es Un (1) Peso, que corresponde a valores con decimales internos del Aplicativo CUIPO.

211825718 - Sasaima
MUNICIPIOS
01-12-2022 al 31-12-2022
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
C_PROGRAMACION_DE_GASTOS

VIGENCIA GASTO	SECCION PRESUPUESTAL	CODIGO	NOMBRE	APROPIACION INICIAL(Pesos)	APROPIACION DEFINITIVA(Peso)
VIGENCIA ACTUAL	ENTIDADES TERRITORIALES - PERSONERIA	2	GASTOS	144,084,040	150,000,000
VIGENCIA ACTUAL	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2	GASTOS	12,747,212,948	23,170,349,232
VIGENCIA ACTUAL	ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	2	GASTOS	272,250,424	204,245,660
					13,163,547,412 23,524,594,892

CONCLUSIONES CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Con respecto a lo manifestado por la administración municipal de Sasaima, a la ejecución de ingresos se acepta que el estándar del formato CUIPO no arroja las adiciones y reducciones.

Por otra parte la respuesta entregada por la administración con relación a la ejecución del gasto la comisión procedió a revisar y analizar nuevamente el apropiado inicial y total del CUIPO CHIP CONTADURIA; donde se registran diferencias que se reflejan en el siguiente cuadro:

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	RESPUESTA ADMINISTRACION EN APROPIADO TOTAL	DIFERENCIA
CONCEJO MUNICIPAL	144,084,040.00	150,000,000.00	150,000,000.00	-
ADMINISTRACION CENTRAL	12,747,212,948.00	23,483,405,954.00	23,170,349,232.00	313,056,722.00
PERSONERIA MUNICIPAL	272,250,424.00	204,245,660.00	204,245,660.00	-
TOTAL	13,163,547,412.00	23,837,651,614.00	23,524,594,892.00	313,056,722.00

Por lo tanto se mantiene la observación con relación a la nueva diferencia dada en el apropiado del Sector Central y se determina un hallazgo con incidencia administrativa para seguimiento a través del plan de mejoramiento que apruebe este ente de control.

- *Analizar y conceptuar sobre la inversión de los recursos presupuestados y ejecutados para el pos conflicto.*

Revisada la ejecución presupuestal de gastos formato F-07 de la vigencia 2022 del municipio de Sasaima, no se identificaron recursos destinados para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

- *Verificar la información rendida en la cuenta que corresponda al Sistema General de Participaciones y Alumbrado Público.*

Al revisar en la cuenta 202113 del SIA Contralorías formato F16_1C_CDC_C. SGP y Alumbrado Público y F- 07 ejecuciones presupuestal de gastos se verificó que los compromisos del recurso presupuestal corresponden al valor \$212.236.556

- *Analizar y conceptuar sobre la ejecución de los recursos propios destinados para al Patrimonio Cultural (Ley 1185 de 2008).*

Al analizar el F- 01 catálogo de cuentas código 171501 monumentos históricos contra el formato de situación financiera se presenta un valor por \$27.000.000, donde no se presentan diferencias.

INGRESOS

- *Verificar que los recursos del balance a 31 de diciembre del año anterior hayan sido incorporados al presupuesto de la vigencia siguiente en los recursos de capital*

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

representado su destinación específica y que hayan sido programados en gastos de inversión.

Que una vez revisado los Formatos F06- Ejecución presupuestal de ingresos y F07- Ejecución presupuestal de gastos el ente vigilado reporta dentro del código (13) recursos de capital adiciona recursos del balance por diferentes conceptos y que comparadas estas adiciones con el Formato F08A- Modificaciones al presupuesto de ingresos y F08B- Modificaciones al presupuesto de ingresos, se determina que efectivamente se adicionaron estos recursos y que se encuentran relacionados en los decretos de adición aportados por el ente vigilado.

- *Confrontar que los impuestos tributarios y no tributarios presupuestados para la vigencia evaluada en los ingresos, sean consonantes con el estatuto tributario vigente en la entidad territorial.*

El Estatuto Tributario del municipio de Sasaima, se aprobó mediante Acuerdo Municipal No. 013 del 16 de diciembre de 2016, y con el acuerdo No. 015 del 28 de diciembre de 2021, "por medio del cual se unifica y ajusta el estatuto de rentas del municipio de Sasaima se dictan otras disposiciones" el cual se aprobó la tasa pro de deporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar, están acordes a este.

- *Evaluar la gestión fiscal del recaudo de los ingresos corrientes a cargo del ente municipal en la vigencia, aplicando los siguientes indicadores presupuestales.*

EFICIENCIA EN LOS INGRESOS: Total ejecutado / Total Estimado

EFICIENCIA EN LOS GASTOS: Total comprometido / Total Apropiado

ECONOMÍA EN LOS GASTOS: Gastos de Funcionamiento / Total gastos ejecutados

EFFECTIVIDAD EN LOS PAGOS: Total pagos efectuados / Total Gastos ejecutados

EFICIENCIA INGRESOS: TOTAL EJECUTADO/TOTAL ESTIMADO

$$\text{EFICIENCIA INGRESOS} = \frac{\underline{23.524.594.893}}{22.210.062.512} = 94.4\%$$

Este resultado nos muestra que la eficiencia en la ejecución del ingreso frente a lo programado en la vigencia 2022, fue adecuado al superar la meta en 94.4 %.

EFICIENCIA GASTOS: TOTAL COMPROMETIDO/TOTAL ESTIMADO

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

$$\text{EFICIENCIA GASTOS} = \frac{23.524.594.893}{19.953.900.484} = 84.8\%$$

El resultado del indicador, permite concluir que el nivel de ejecución presenta un adecuado nivel.

ECONOMIA EN GASTOS: GASTOS FUNCIONAMIENTO/ TOTAL GASTOS EJECUTADOS

$$\text{ECONOMIA GASTOS} = \frac{2.494.549.803}{1.950.730.695} = 78.19\%$$

Los gastos de funcionamiento de la administración municipal, representan un bajo porcentaje del 78.19% de los gastos ejecutados.

EFECTIVIDAD PAGOS: TOTAL PAGOS EFECTUADOS/TOTAL GASTOS EJECUTADOS

$$\text{EFECTIVIDAD PAGOS} = \frac{1.979.354.600}{1.950.730.694} = 98.5\%$$

Este indicador nos muestra que la administración municipal, realizo pagos equivalentes al 98.5% del total comprometido.

- *Revisar que las transferencias al concejo y personería municipal hayan sido giradas conforme a la Ley 617 de 2000 y demás normas que las regule.*

De acuerdo a la verificación efectuada, se evidencia que se le asigna al Consejo Municipal la suma de \$274.408.803 y a la Personería \$144.084.400,00, lo descrito en el acuerdo No. 011 del 17 de diciembre de 2021, "por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Sasaima, para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones"

- *Revisar las operaciones que dan origen al déficit o superávit (Total recaudos – compromisos: superávit o déficit presupuestal).*

RECAUDO	COMPROMISO	=	SUPERAVIT
22.210.062.512,00	19.953.900.483 ,00	=	2.256.162.029,00

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Al comparar los recaudos reportados en el Formato F06- Ejecución presupuestal de ingresos con los compromisos presupuestales (Formato F07) se determina que en la vigencia 202 se presenta un superávit presupuestal de \$2.256.162.029,00.

GASTOS

- *Examinar las partidas del gasto y confirmar que el presupuesto solamente incluye las decretadas conforme a la Ley y que se encuentre destinadas a dar cumplimiento a los Planes (Plan de Desarrollo Municipal – Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E o Plan de Gestión o el que aplique para la Entidad asignada)*

El presupuesto de gastos del municipio de Sasaima, para la vigencia 2022, presenta un saldo de \$19.953.900.484, de los cuales se invierten en programas de inversión social, la suma de \$12.695.454.089,00, es decir un 63.6%, dentro de los cuales se encuentran los rubros de educación, salud, agua potable, entre otros, así mismo evaluados los diferentes rubros correspondientes al presupuesto de gastos, no se evidencian partidas diferentes a las decretadas por ley.

- *Revisar en los libros presupuestales del gasto, que no se hayan contraído obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible.*

De acuerdo a lo reportado en el Formato F07- Ejecución presupuestal del gasto se determina que el total de los compromisos presupuestales, corresponden a \$19.953.900.484,00, suma que no supera el total apropiado, por \$23.524.594.891,00. Revisado el plan anual de adquisiciones, se observa que este, se ejecutó conforme al presupuesto, no se observa que presente modificaciones, durante el periodo, lo anterior se verifico en la página Web de la entidad.

- *Evaluuar que el Plan Anual de Adquisiciones y Bienes y Servicios esté conforme a las apropiaciones del presupuesto liquidado o desagregado, que cuente con acto de apropiación y modificaciones.*

En revisión al Formato F-99 anexos adicionales a la cuenta, se observa que la administración anexo el plan anual de adquisidores se ajusta a los presupuestos de liquidación y tiene sus actos modificatorios.

- *Verificar que dentro del presupuesto se haya incorporado los créditos judicialmente reconocidos, laudos arbitrales y/o conciliaciones, verifique su incorporación en el presupuesto de gastos y analice las actuaciones de la entidad en el cumplimiento de las decisiones judiciales.*

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

En la revisión al presupuesto de gastos de la vigencia 2022, en el rubro sentencias y conciliaciones, no se apropiaron recursos alguno, la Señora Lilia Isabel Guevara Rico de la Secretaría de Hacienda del municipio de Sasaima, con certificación del 2 marzo del 2023, "que revisada la ejecución pasiva de la vigencia 2022, se pudo constatar que durante la vigencia fiscal no se realizaron pagos por concepto de sentencias y conciliaciones."

- *Revisar el plan anual de inversiones y compruebe que exista coherencia con el presupuesto liquidado y aprobado, garantizando cumplimiento de planes y programas del plan de desarrollo y que se hayan aplicado los planes de acción e indicativos respectivos.*

El municipio rindió el Plan Operativo Anual de inversiones de anexo al Formato F99- Anexos adicionales a la cuenta, igualmente se consultó la página del municipio y se evidencio que se publicó en esta, el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Sasaima cree, Sasaima avanza", así mismo los componentes de la ejecución de gastos del Formato F07- Ejecución presupuestal del gasto están acordes a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

- *Verificar que los compromisos que desbordan la anualidad cuenten con las vigencias futuras ordinarias con la respectiva autorización y que su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso, dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003.*

Mediante Acuerdo 006 de 25 de mayo de 2022, el Concejo municipal autoriza al Alcalde Municipal para adelantar los trámites y actuaciones necesarias para celebrar contratos y demás actos administrativos necesarios para la ejecución de los proyectos, según actas No. 002 del 20 de mayo de 2022 y el acta No. 031 de 26 de mayo de 2022 de la comisión tercera de presupuesto y Hacienda de sesión ordinaria del concejo municipal de Sasaima:

- ✓ Mantenimiento del parque de la identidad Sasaimera y adecuación del parque longitudinal ambiental del río dulce del municipio por valor \$1.870.615.299.64.
- ✓ Interventoría Técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para el mantenimiento del parque identidad Sasaimera. por valor de 140. 647.766,91

Mediante Acuerdo 008 de 30 de agosto de 2022, el Concejo municipal autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias, según actas No. 023 del 24 de agosto de 2022 y el acta No. 050 de 30 de agosto de 2022 de la comisión tercera de presupuesto y Hacienda de sesión ordinaria del concejo municipal de Sasaima, por valor 781.153.409,00

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Mediante Acuerdo 010 de 12 de diciembre de 2022, el Concejo municipal autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias, según actas No. 005 del 4 de diciembre de 2022 y el acta No. 077 de 12 de diciembre de 2022 de la comisión tercera de presupuesto y Hacienda de sesión ordinaria del concejo municipal de Sasaima, por valor 2.434.333.701,33

- *Verificar que las vigencias futuras excepcionales cuenten con la respectiva autorización y hayan sido declaradas de importancia estratégica, dando cumplimiento a la Ley 1483 de 2011 y Decreto 2767 de 2012.*

En la revisión al Formato f-16 A vigencias futuras, no registran vigencias futuras excepcionales, no se encuentran reportes en el formato f-06 ejecución presupuestal de ingresos.

- *Verificar que las vigencias futuras ordinarias o excepcionales autorizadas no hayan caducado.*

El Concejo Municipal autoriza al Alcalde Municipal, para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022, mediante Acuerdos No. 010 del 12 de diciembre de 2022, acta No. 08 del 30 de agosto de 2022 y acta No. 006 del 26 de mayo de 2022, las cuales se encuentran en ejecución.

Verificar aleatoriamente la destinación específica de las participaciones establecidas en la Constitución y en la ley.

Municipio	Número del Contrato	Clase de Contrato	Tipo de Gasto	Sector Que Corresponde El Gasto	Valor Inicial del Contrato	Nombre del Contratista
SASAIMA	67	SUMINISTROS	INVERSIÓN	OTROS	\$ 109.978.890,00	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS S.A.S.
SASAIMA	70	SUMINISTROS	FUNCIONAMIENTO	GESTIÓN PÚBLICA	\$ 151.096.252,00	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE MORALES VARGAS S.A.S.
SASAIMA	125	CONTRATOS DE OBRA	INVERSIÓN	INFRAESTRUCTURA	\$ 142.427.090,00	INGENIERIA Y SOLUCIONES GAFER S.A.S
SASAIMA	139	CONTRATOS DE OBRA	FUNCIONAMIENTO	INFRAESTRUCTURA	\$ 831.016.363,00	KASTOR LTDA

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

SASAIMA	141	SUMINISTROS	INVERSIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 236.645.076,00	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A
---------	-----	-------------	-----------	--------------------	-------------------	----------------------------

Con base en la muestra de contratos evaluada, se puede establecer que tanto el sector, como el tipo de gasto, guardan coherencia con el objeto del contrato.

CIERRE PRESUPUESTAL

- *Verificar la constitución y ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales (cuando aplique)*

Comparando el valor de los pagos reportados en el Formato F- 10- con respecto del total de las reservas constituidas que fue de \$2.121.503.386, con un saldo ejecutado \$2.066.119.851,00 el valor refrendado por la oficina de finanzas Publicas de la Contraloría de Cundinamarca concuerda y no se presenta observaciones

Comparando el valor de los pagos reportados en el Formato F11- Ejecución presupuestal de cuentas por pagar ascendieron a de \$271.183.580.94, su saldo ejecutado \$271.183.580,940.

3.1.2 EVALUACIÓN ÁREA CONTRACTUAL

- *Confrontar la información rendida en la plataforma SIA observa con la certificada por el sujeto de Control el de verificar la coherencia y calidad de la información reportada.*

CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD	CONTRATO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
CD-PS-032-2022	2022	Contratación	\$ 93.000.000	14	14	100,0%
CD-PSP-001-2022	2022	Contratación	\$ 54.163.200	14	14	100,0%
OC-84238-2022	2022	Licitaciones P	\$ 130.000.000	26	26	100,0%
SAMC-OP-002-2022	2022	Selección Abr	\$ 95.722.146	24	24	100,0%
SAMC-OP-003-2022	2022	Selección Abr	\$ 95.773.397	24	20	100,0%
SAMC-OP-004-2022	2022	Selección Abr	\$ 100.000.000	24	20	100,0%
SAMC-OP-012-2022	2022	Selección Abr	\$ 123.532.389	24	16	100,0%
SAMC-OP-013-2022	2022	Selección Abr	\$ 116.079.688	24	21	83,3%
SAMC-PS-094-2022	2022	Selección Abr	\$ 107.960.000	24	21	83,3%
SAMC-PS-096-2022	2022	Selección Abr	\$ 262.424.084	24	24	100,0%

En la revisión al formato se evidencia que la administración Municipal de Sasaima la rindió la información en plataforma Observa se realizó dentro los términos y conforme lo indica la Guía para Rendición de Formatos.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

- *Revisar la conformación de consorcios y Uniones Temporales*

En revisión al cruce de la información al formato F-07 ejecución pasiva frente a la de contratación no se evidencia registros de contratos con fiducias y uniones del municipio Sasaima en la vigencia 2022, no se presentan observación alguna.

- *Verificar la conformación de fiducias*

La administración Municipal con certificación de Señor alcalde Municipal del 12 de febrero de 2022, que para la vigencia 2022 el formato no aplica.

Etiquetas de fila	Suma de VALOR INICIALCONTRATO	Cuenta de TIPOCONTRATO
Concurso de Méritos	\$ 651.609.905,00	2
Contratación Directa	\$ 147.163.200,00	2
Licitaciones Públicas	\$ 717.325.028,00	2
Selección Abreviada	\$2.173.803.086,96	15
Total	\$3.689.901.219,96	21

De la revisión a la muestra de contratación en el SECOP, la contratación fue rendida en los términos que se relacionan a continuación su publicación, se realizó dentro del término requerido, del total de 248 contratos suscritos en la vigencia de 2022, se realizó una muestra de 21 contratos por un valor \$3.689.901.219,96, no se presenta observación,

3.1.3 EVALUACIÓN ÁREA GESTIÓN

- *Verificar si el sujeto de control constituye las pólizas de seguro respectivas, en cumplimiento del Artículo 107 de la Ley 42 de 1993.*

La entidad reporta 8 pólizas con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia , para la vigencia 2020, el tomador es la Alcaldía Municipal de Sasaima Cundinamarca, las pólizas que adquirió son: seguro de manejo sector oficial, seguros maquinaria colectiva, seguro de daños materiales edificios muebles, responsabilidad civil servidores públicos, seguro de responsabilidad extracontractual, maquinaria equipo, manejo global a favor de entidades estatales la Administración Municipal da cumplimiento al asegurar los bienes, funcionarios y terceros, se encuentran acordes con el balance general, no se presenta ninguna observación

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

- *Evaluar la información sobre controversias judiciales y acciones de repetición que reporta el sujeto de control.*

En la revisión al formato F15 A - Acciones de repetición así: dos (2) acciones de reparación directa, dos (2) requisitos de procedibilidad una (1) violación a los derechos laborales y un (1) derecho procebilidad del Señor Gonzalo Antonio Martin Nova, ante la Procuraduría 198 judicial administrativa de Facatativá Cundinamarca del cual no se encuentra fallo contra el municipio, como también con certificación del 2 de marzo de 2023, la Secretaría de Hacienda, que revisada la ejecución pasiva de la vigencia 2022, se pudo constatar que durante la vigencia no se realizaron pagos por concepto de sentencias y conciliaciones

- *Verificar la información reportada por el concejo y Personería Municipal.*

En la revisión al Formato F-22 (Información Concejales), se relaciona 11 concejales activos, su presidente del Concejo es el Señor Duvis Moreno Medina, y una secretaria la señora Mónica Rocío Farfán Suárez,

En la revisión al Formato f-23 (información Personería), se relaciona a la Doctora Mary Johana Marichal Saavedra como Personera y la Secretaria Luz Alcira Gaitán Buitrago, no se presentan observaciones algunas.

- *Evaluar los anexos de los formatos F-97 anexos adicionales a la Cuenta Anual, F-98 información representante legal y/o ordenar del Gasto, y F-99 anexos adicionales a la cuenta.*

En la revisión a la cuenta de los formatos F -97, F-98 y F- 99, fue presentada de manera oportuna, y clara para su consulta.

3.1.4 EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

- *Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del Sujeto de Control auditado, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del artículo 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996.*

Mediante correo electrónico del 6 de marzo de 2023, se solicita la información al Municipio de Sasaima Cundinamarca, sobre la Evaluación Control Interno para la vigencia de 2022, el sujeto de Control da respuesta al oficio del 28 de marzo del año en curso, a lo solicitado,

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió hacer la revisión y cruce de los formatos rendidos en el Aplicativo SIA Contralorías contra el cuestionario solicitado y la información del CHIP de la contaduría General de la Nación, dando como resultado:

CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
PROCESO	PONDERADO CFI	RIESGO CONTROLES
Gestión Contable y Tesorería	99%	Bajo
Gestión Presupuestal	100%	Bajo
Gestión Contractual	83%	Bajo
TOTAL EVALUACIÓN CFI	94%	Efectivo
NIVEL DE RIESGO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CFI	Bajo	

Como podemos observar en el cuadro anterior el Municipio de Sasaima Cundinamarca, la calificación en el Control Fiscal Interno con un 94% con Efectivo, y su nivel de riesgo es bajo, es decir, que la administración debe seguir con estos mecanismos de mejora.

3.1.5 EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Plan de Mejoramiento de la Auditoria Revisión de la Cuenta vigencia fiscal 2021.

En el Memorando de Asignación de Auditoria No. 021 del 7 febrero de 2023, en lo informado por la subdirección de Análisis Municipal, "*no se encuentran planes de mejoramiento*", por correspondiente en el desarrollo de esta Auditoria no se evalúa.

3.1.6 EVALUACIÓN PUNTOS DE CONTROL

- Evaluar la información rendida por los puntos de control a través de los aplicativos SIA Contralorías y Observa según aplique.*

En la revisión al aplicativo SIA Contralorías se evidencia el reporte de la información del Concejo y la Personería, ya que esta se realiza en conjunto con la administración central., no se presenta observación.

Personería Municipal

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Se suscribieron dos (2) contratos uno de suministro MC PMS 001 Y MC PMS de dotación al personal valor \$990.600,00, y el otro de suministro de elementos oficina por valor \$1.044.230

Ejecución Pasiva

Apropiación Total	Total Obligaciones	Saldo de Apropiación
\$150.000-000.00	\$142.155.670,00	\$7.844.330,00

Como se evidencia en el cuadro anterior la Personería ejecuto su presupuesto de gastos en un 94%, en la vigencia 2022.

Concejo Municipal

Se suscribieron dos (2) contratos No. CD CMS 001 y MC CMS 005 de suministro de servicio de mantenimiento de equipos por valor \$11.744.360,00, y no para la dotación por valor \$1.044, 225 ,00

Ejecución Pasiva

Apropiación Total	Total obligaciones	Saldo de Apropiación
\$204.245.660,62	\$183.730.696,62	\$173.206.336,62

Como se evidencia en el cuadro anterior el Concejo Municipal ejecuto su presupuesto de gastos en un 89%, en la vigencia 2022

3.1.7 EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable al pago de la Tasa Retributiva por concepto de vertimientos en las fuentes hídricas.*
 - Verificar los pagos realizados en las vigencias 2020, 2021 y 2022.

VIGENCIA	NUMERO COMPROBANTE DE PAGO	VALOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
2020	2020000867	9.010.523,00	15 octubre de 2020	Pago tasa retributiva vigencia 2019 conforme a la resolución No. 243 de octubre9 de 2020.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

2021	2021000903	1.704.972,00	23 septiembre de 2021	Pago tasa retributiva vigencia 2020 conforme a la resolución No. 259 de septiembre 22 de 2021.
2022	20220264	963.552,00	30 de septiembre de 2022	Pago tasa retributiva vigencia 2021 conforme a la resolución No. 354 de septiembre 29 de 2022.

Como podemos evidenciar en el cuadro anterior, la administración municipal realizó los pagos la tasa retributiva de las vigencias 2020, 2021 y 2022, en los plazos estipulados por la Corporación Autónoma Regional CAR.

- b. Identificar el pago de intereses por mora.

En los documentos aportados por la administración municipal de Sasaima, correspondientes a las facturas cobro de la Corporación Autónoma Regional CAR, y sus respectivas resoluciones de pago como sus comprobantes de egresos, al realizar su revisión no se evidencia que no se generaron intereses por mora.

- *Verificar la apropiación y ejecución del 1% de los ingresos corrientes que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.*

Con certificación del 23 de febrero el Señor Danny Enrique Rico Zamora alcalde municipal de Sasaima, en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2022, se recaudó ingresos corrientes de libre destinación por la suma \$3.832.229.553

- a. Verificar la apropiación del 1% de los ingresos corrientes y su inversión en actividades de mantenimiento de predios, compra de predios y/o pago por servicios ambientales.

Cotejado el valor certificado por el municipio de Sasaima , lo registrado en el formato F33 y las cifras reflejadas en la ejecución pasiva rendida en Sia contralorías formato F07, se puede establecer que para la vigencia 2022 los ingresos corrientes de libre destinación ascendieron a \$ 3.832.229.533,00 de los cuales el 1 % corresponde a la suma de \$38.322.295,53, reflejándose un apropiación para la vigencia auditada de \$ 78.186.247.00 y unos recursos adicionados por concepto de superávit de la vigencia 2021 y recursos del balance no ejecutados de los años 2014 al 2020 por \$ 374.227.452.00, para un valor total disponible de \$ 452.413.699.00, lo cual se discrimina así:

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

VIGENCIA	VALOR TOTAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1%	PRESUPUESTADO APROPIADO EJECUCIÓN PASIVA 2022	RB VIGENCIAS - ANTERIOS - 2014 AL 2020	RB SUPERAVIT VIG 2021	VALOR INVERTIDO VIGENCIA 2022	VALOR RECURSOS ACUMULADOS NO INVERTIDOS A CORTE 31-12-2022
2022	3,832,229,553.00	38,322,295.53	78,186,247.00	251,019,580.00	123,207,872.00	\$0	452,413,699.00

Dado a lo anterior, se puede establecer que para la vigencia 2022 existió una apropiación superior al 1%, sin registro de inversión de los recursos en lo corrido del año 2022 dando cumplimiento a la obligación legal contemplada en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

- b. verificar los recursos acumulados y no invertidos por la administración municipal, identificando la cuenta bancaria en la cual se encuentran los recursos no invertidos, y acumulados y los rendimientos financieros generados a la fecha.

Mediante certificación bancaria de Bancolombia, indica que el municipio de Sasaima posee una cuenta corriente de nominados recursos del 1% ley 99 de 1993; así como también se establece los rendimientos.

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Nº.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR																																	
		A	D	S	P	I	F																																		
	instituciones financieras) se reporta el saldo total 8.619.593.614,14,																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th><th>Formato F01</th><th>Formato F03</th><th>Formato F97 anexo 1</th><th>CHIP Contaduría</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta Corriente</td><td>1.202.032.919,00</td><td>1.413.551.531,78</td><td></td><td>1.426.355.595,71</td></tr> <tr> <td>Cuenta Ahorro</td><td>7.023.757.368,00</td><td>7.159.220.673,52</td><td></td><td>7.023.757.368,37</td></tr> <tr> <td>Deposito Fondo de Solidaridad Redistribución</td><td>169.480.650,00</td><td>169.480.650,00</td><td></td><td>169.480.650,06</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>\$8.395.270.937,00</td><td>\$8.742.252.855,00</td><td>\$8.619.593.614,14</td><td>\$8.619.593.614,14</td></tr> </tbody> </table>	Cuenta	Formato F01	Formato F03	Formato F97 anexo 1	CHIP Contaduría	Cuenta Corriente	1.202.032.919,00	1.413.551.531,78		1.426.355.595,71	Cuenta Ahorro	7.023.757.368,00	7.159.220.673,52		7.023.757.368,37	Deposito Fondo de Solidaridad Redistribución	169.480.650,00	169.480.650,00		169.480.650,06	Total	\$8.395.270.937,00	\$8.742.252.855,00	\$8.619.593.614,14	\$8.619.593.614,14															
Cuenta	Formato F01	Formato F03	Formato F97 anexo 1	CHIP Contaduría																																					
Cuenta Corriente	1.202.032.919,00	1.413.551.531,78		1.426.355.595,71																																					
Cuenta Ahorro	7.023.757.368,00	7.159.220.673,52		7.023.757.368,37																																					
Deposito Fondo de Solidaridad Redistribución	169.480.650,00	169.480.650,00		169.480.650,06																																					
Total	\$8.395.270.937,00	\$8.742.252.855,00	\$8.619.593.614,14	\$8.619.593.614,14																																					
	CRITERIO: Manual de Política Contable, Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, expedida por la Contraloría de Cundinamarca.																																								
	Causa: Debilidades en la preparación de la información a reportar de los códigos contables																																								
	Efecto: Inconsistencias en la información reportada.	Página 13																																							
3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL																																								
	CONDICIÓN: Evaluada la información reportada respecto ejecución presupuestal de gastos (pasiva), se presentan diferencias contra el formato SIA Observa contra el formato CHIP Contaduría,																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR SIA</th><th>CHIP</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EJECUCION DE INGRESOS (ACTIVA)</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>ESTIMATIVO INICIAL</td><td>13.163.547.412,00</td><td>13.163.547.412,00</td></tr> <tr> <td>ADICIONES</td><td>10.611.162.752,00</td><td>-0-</td></tr> <tr> <td>REDUCCIONES</td><td>25.115.273,00</td><td>-0-</td></tr> <tr> <td>ESTIMATIVO TOTAL</td><td>23.524.594.891,00</td><td>23.524.594.891,00</td></tr> <tr> <td>EJECUCION DE GASTOS (PASIVA)</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>APROPIACION INICIAL</td><td>13.163.547.412,00</td><td>14.408.404.000,00</td></tr> <tr> <td>ADICIONES y CREDITOS</td><td>11.553.894.683,00</td><td></td></tr> <tr> <td>REDUCCIONES Y CONTRACREDITOS</td><td>1.192.847.202,00</td><td></td></tr> <tr> <td>ESTIMATIVO TOTAL</td><td>23.524.594.891,00</td><td></td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR SIA	CHIP	EJECUCION DE INGRESOS (ACTIVA)			ESTIMATIVO INICIAL	13.163.547.412,00	13.163.547.412,00	ADICIONES	10.611.162.752,00	-0-	REDUCCIONES	25.115.273,00	-0-	ESTIMATIVO TOTAL	23.524.594.891,00	23.524.594.891,00	EJECUCION DE GASTOS (PASIVA)			APROPIACION INICIAL	13.163.547.412,00	14.408.404.000,00	ADICIONES y CREDITOS	11.553.894.683,00		REDUCCIONES Y CONTRACREDITOS	1.192.847.202,00		ESTIMATIVO TOTAL	23.524.594.891,00		X						
CONCEPTO	VALOR SIA	CHIP																																							
EJECUCION DE INGRESOS (ACTIVA)																																									
ESTIMATIVO INICIAL	13.163.547.412,00	13.163.547.412,00																																							
ADICIONES	10.611.162.752,00	-0-																																							
REDUCCIONES	25.115.273,00	-0-																																							
ESTIMATIVO TOTAL	23.524.594.891,00	23.524.594.891,00																																							
EJECUCION DE GASTOS (PASIVA)																																									
APROPIACION INICIAL	13.163.547.412,00	14.408.404.000,00																																							
ADICIONES y CREDITOS	11.553.894.683,00																																								
REDUCCIONES Y CONTRACREDITOS	1.192.847.202,00																																								
ESTIMATIVO TOTAL	23.524.594.891,00																																								

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

4. TABLA DE HALLAZGOS

N. O.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN					VAL OR																												
		A	D	S	P	I																													
	RENDICIÓN DE LA CUENTA																																		
	CUENTA ANUAL 202213																																		
	Evaluación Área Estados Financieros																																		
	CONDICIÓN: Al realizar la confrontación entre los rubros analizados en las notas a los estados contables y el formato F01. AGR- catálogo de cuentas, contra F- 97 y el CHIP de la contaduría, estos no son concordantes, es decir, que en el formato F-01 catálogo de cuentas se presentan diferencias en el aplicativo SIA Contraloría, por esta razón los saldos registrados son desiguales.																																		
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVOS</th> <th>PASIVO</th> <th>PATRIMONIO</th> <th>INGRESOS</th> <th>GASTOS</th> <th>COSTOS</th> <th>-</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>62.190.550.364 ,00</td> <td>21.597.242.849 ,00</td> <td>39.402.198.194 ,00</td> <td>15.998.393.186 ,00</td> <td>14.807.283.902 ,00</td> <td>0,00</td> <td>F- 01</td> </tr> <tr> <td>62.632.151.525 ,50</td> <td>21.781.598.546 ,62</td> <td>40.850.552.978 ,88</td> <td>16.399.631.345 ,85</td> <td>15.964.950.933 ,33</td> <td>434.680.412, 52</td> <td>CHI P</td> </tr> <tr> <td>62.632.151.525 ,50</td> <td>21.781.598.546 ,62</td> <td>40.850.552.978 ,88</td> <td>16.399.631.345 ,85</td> <td>14.837.793.653 ,77</td> <td>434.680.412, 52</td> <td>F- 97 E.F</td> </tr> </tbody> </table> <p>CRITERIO: Manual de Política Contable, Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, expedida por la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>Causa: Debilidades en la presentación de la información a rendir ante los entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: Incertidumbre en la información real rendida en SIA CONTRALORIAS, afectando la razonabilidad de los informes financieros.</p>	ACTIVOS	PASIVO	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS	COSTOS	-	62.190.550.364 ,00	21.597.242.849 ,00	39.402.198.194 ,00	15.998.393.186 ,00	14.807.283.902 ,00	0,00	F- 01	62.632.151.525 ,50	21.781.598.546 ,62	40.850.552.978 ,88	16.399.631.345 ,85	15.964.950.933 ,33	434.680.412, 52	CHI P	62.632.151.525 ,50	21.781.598.546 ,62	40.850.552.978 ,88	16.399.631.345 ,85	14.837.793.653 ,77	434.680.412, 52	F- 97 E.F	X					
ACTIVOS	PASIVO	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS	COSTOS	-																													
62.190.550.364 ,00	21.597.242.849 ,00	39.402.198.194 ,00	15.998.393.186 ,00	14.807.283.902 ,00	0,00	F- 01																													
62.632.151.525 ,50	21.781.598.546 ,62	40.850.552.978 ,88	16.399.631.345 ,85	15.964.950.933 ,33	434.680.412, 52	CHI P																													
62.632.151.525 ,50	21.781.598.546 ,62	40.850.552.978 ,88	16.399.631.345 ,85	14.837.793.653 ,77	434.680.412, 52	F- 97 E.F																													
	FORMATO F-03 CUENTAS BANCARIAS.																																		
2	CONDICIÓN: al revisar los formatos y realizar el cruce se evidencia que se presentan diferencias entre los formatos F-01 catalogo cuentas, contra los F-03 bancos, formato CHIP contaduría, igualmente en el formato F-97 (anexos depósitos						X																												

2.6

Bogotá D.C., abril 2023

Nº.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	0 15.000.000.000,00							
	CRITERIO: Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, expedida por la Contraloría de Cundinamarca							
	Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta							
	Efecto: Incertidumbre en la información real rendida en SIA CONTRALORIAS, afectando la razonabilidad de los informes financieros							
	Página 22							
	TOTAL	3	0	0	0	0	0	

A Hallazgo de tipo administrativo para Plan de Mejoramiento

D Hallazgo con traslado externo a la Procuraduría, Personería o Control Interno Disciplinario

S Hallazgo con traslado interno a la Oficina Asesora Jurídica

P Hallazgo con traslado externo a la Fiscalía

I Hallazgo con traslado externo según corresponda

F Hallazgo con traslado interno a la Dirección Operativa de Investigaciones

En el siguiente cuadro se refleja el resumen del Preinforme:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	3
DISCIPLINARIOS	0
SANCIONATORIOS	0
PENALES	0
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PROFESIONALES	0

DETALLE	CONCEPTO
CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA	FAVORABLE
CONCEPTO CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO	EFFECTIVO
FENECIMIENTO CUENTA FISCAL	SE FENECE

ACTA DE APROVACIÓN No. 08 DEL 26 DE ABRIL DEL 2023.

